UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE

RENDICIÓN DE CUENTAS

MININTERIOR

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

2017

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVO
2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
3. NORMATIVIDAD
4. PLAN DE TRABAJO
5. ENCUESTAS DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
6. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

INTRODUCCIÓN

La Unidad Nacional de Protección con el fin de fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos y fomentar la interlocución directa de nuestros funcionarios, con la comunidad y la ciudadanía, presentó la audiencia de Rendición de cuentas el día 01 de agosto de 2018, de acuerdo a la normatividad vigente.

El presente informe fue elaborado para dar a conocer el resultado Institucional, el cual se estructuró bajo la metodología dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas, el cual comprende debilidades y fortalezas de los mecanismos utilizados; análisis cuantitativo y cualitativo y los actores (clientes o grupo social objetivo) y evaluación de la Rendición de Cuentas, teniendo en cuenta sus tres componentes:

- información
- diálogo
- incentivos.

Este informe se presenta, con el fin de informar a los actores de la próxima Rendición de cuentas, el cual constituye el punto de partida para el diseño, metodología y logística de la nueva estrategia de Rendición de Cuentas para la próxima vigencia 2018.

OBJETIVO

La rendición de cuentas es un espacio de dialogo entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, realizando un diagnostico y evaluación teniendo en cuenta que los mecanismos utilizados y fuentes, deben estar enmarcados en el Manual de rendición de cuentas, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

http://mineducacion.gov.co/1621/artide-195770.html

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad Nacional de Protección presenta cada año a la ciudadanía su informe sobre la gestión realizada en cada vigencia, el diagnóstico y evaluación de la rendición de cuentas, es elaborado por la Oficina Asesora de Planeación e Información, asimismo, es importante la participación de procesos principales como: Control Interno y Auditoría, Gestión de Servicio al Ciudadano; por los procesos misionales: y Gestión Especializada de Seguridad y Protección, Gestión de Evaluación del Riesgo y Gestión de medidas de Protección; por los procesos de apoyo: Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Gestión de Control Disciplinario Interno, Gestión Tecnológica, Gestión del Talento Humano, por último, Gestión de Adquisición y Administración de Bienes y Servicios.

NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia

Artículos:

- 23
- 74
- 209

Leyes

- Ley 489 / 1998
- Ley 734 / 2002
- Ley 57 / 1985
- Ley 962 / 2005
- Ley 190 / 1995
- Ley 1437/2011
- Ley 1474/2011
- Ley 1551/2011
- Ley 1712/2014
- CONPES 3654 de 2010

Decretos

- Decreto 3851 de 2006
- Decreto 028 de 2008
- Decreto 2482 de 2012
- Decreto 2641 de 2012
- Decreto 2693 de 2012
- Decreto 01 1984

PLAN DE TRABAJO

1. La Unidad Nacional de Protección elaboró el cronograma de la actividades de acuerdo a la estrategia de Rendición de Cuentas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

OBJETIVO

Gestionar la Rendición de Cuentas en la Unidad Nacional de Protección, teniendo en cuenta la difusión de información con calidad, a través de la comunicación efectiva entre sus actores y utilizando incentivos para motivar la Rendición de Cuentas en la Entidad de la vigencia 2017.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos respecto a la anterior RdC
2. Avanzar en el fomento del diálogo y la retroalimentación
3. Generar incentivos en la RdC

ACTIVIDADES DE GESTION

	ACTIVIDAD	FEBRERO SEMANA 1	FEBRERO SEMANA 2	FEBRERO SEMANA 3	FEBRERO SEMANA 4	MARZO SEMANA 1	MARZO SEMANA 2	MARZO SEMANA 3	MARZO SEMANA 4	ABRIL SEMANA 1	ABRIL SEMANA 2	ABRIL SEMANA 3	ABRIL SEMANA 4	MAYO SEMANA 1	MAYO SEMANA 2	MAYO SEMANA 3	MAYO SEMANA 4	JUNIO SEMANA 1	JUNIO SEMANA 2	JUNIO SEMANA 3	JUNIO SEMANA 4	JULIO SEMANA 1	JULIO SEMANA 2	JULIO SEMANA 3	JULIO SEMANA 4	AGOSTO SEMANA 1	AGOSTO SEMANA 2	AGOSTO SEMANA 3	AGOSTO SEMANA 4	ENTREGABLES	RESPONSABLES
1	Elaborar la Estrategia de RdC																													Estrategia definida	Oficina Asesora de Planeación
2	Conformar equipo de trabajo para la ejecución de la RdC																													Grupo conformado y socializado en las funciones de cada integrante	Oficina Asesora de Planeación
3	Presentar la Estrategia de RdC																													Presentación de la Estrategia de RdC	Oficina Asesora de Planeación
4	Análizar el estado de la RdC en la UNP																													1. Diagnóstico realizado 2. Necesidades de Información identificadas 3. Capacidad operativa y disponibilidad de recursos establecidos para la RdC	Oficina Asesora de Planeación
5	(ACTIVIDAD DE INFORMACIÓN) Solicitar información a los procesos para la consolidación de los datos a informar en la RdC																													Información recopilada y organizada	Oficina Asesora de Planeación
6	(ACTIVIDAD DE INFORMACIÓN) Establecer la campaña informativa interna y externa de la RdC de la entidad																													Slides definidos por el equipo de comunicaciones	Oficina Asesora de Planeación
7	(ACTIVIDAD DE INFORMACIÓN) Construir y difundir comunicados de prensa diseñar la estrategia de RdC																													Material publicitario definido y publicado por los diferentes medios de comunicación y redes sociales	Oficina Asesora de Planeación, Equipo de trabajo de Comunicaciones
8	(ACTIVIDAD DE INFORMACIÓN) Definir uso de redes sociales y otros espacios de comunicación masiva																													Material publicitario definido y publicado por los diferentes medios de comunicación y redes sociales	Oficina Asesora de Planeación, Equipo de trabajo de Comunicaciones
9	(ACTIVIDAD DE DIÁLOGO) Convocar a las diferentes poblaciones objeto a la Audiencia de RdC																													Invitaciones elaboradas y enviadas para la audiencia de R de C y ser enviadas mediante correo electrónico y medio físico.	Oficina Asesora de Planeación
10	(ACTIVIDAD DE INCENTIVOS) Diseño de capacitación a servidores públicos de la entidad y ciudadania en la RdC																													Realizar la capacitación a los servidores públicos de cada proceso de la Entidad.	Oficina Asesora de Planeación, Equipo de trabajo de Comunicaciones
11	Preparación y definición logística de la audiencia pública																													Logística definida y lista de actividades realizadas y a realizar para la audiencia	Oficina Asesora de Planeación
12	(ACTIVIDAD DE INFORMACIÓN) Elaborar el documento con el contenido a Rendir a la ciudadanía																													Documento de rendición de cuentas consolidado y elaborado	Oficina Asesora de Planeación
13	(ACTIVIDAD DE DIÁLOGO) Realizar audiencia pública participativa																													Audiencia realizada con las evidencias respectivas	Todo el personal de la entidad
14	Presentación de la Rendición de Cuentas.																													Publicar la presentación de la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas.	Oficina Asesora de Planeación, Equipo de trabajo de Comunicaciones
15	Elaborar Plan de Mejoramiento de RdC																													Publicar el diagnóstico de la Rendición de cuentas en la página WEB. Publicar las acciones de mejora de la Oficina de Control Interno	Oficina Asesora de Planeación e Información y Control Interno

Funcionario y/o Contratista que elabora:	Revisó	Aprobó: Lider del Proceso
Nombre: Pamela Reyespatria Camargo	Nombre: Ignacio Jesús Cabrales Pava	Nombre: Edgar Zamudio
Contratista - Grupo Mejoramiento Continuo y Planeación Estratégica	Coordinador Grupo Mejoramiento Continuo y Planeación Estratég	Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

PLAN DE TRABAJO

2. Con el fin de brindar espacios de participación ciudadana, la Unidad Nacional de Protección, publicó y socializó la información previa a la Audiencia de Rendición de cuentas, habilitando canales de comunicación desde las cuales los ciudadanos realizaron el seguimiento y consulta de las actividades y realizar una interacción real con los ciudadanos.

A nivel interno y externo se socializó sobre la Rendición de Cuentas a través de correo informativo, Intranet y Redes sociales.

(57-1) 426 9800 - Resto del país: 018000 118 228

Unidad Nacional de protección

@UNPColombia

rendiciondecuentas@unp.gov.co

PLAN DE TRABAJO

3. Una de las acciones previas más importantes a la Rendición de Cuentas, es la capacitación de los funcionarios y contratistas al interior de la UNP en un espacio académico a cargo de funcionarios de la Función Pública, y a su vez la socialización entre los grupos de la entidad a cargo de los funcionarios que recibieron la capacitación; dentro de los temas se presentaron, las generalidades del nuevo Manual de Rendición de cuentas para las entidades públicas con enfoque de derechos y paz, Objetivos de Desarrollo Sostenible y MIPG, orientados a la importancia de la Información veraz y eficiente.

Estas capacitaciones y socializaciones se realizaron los días 1°, 8, 22, 25, 28 y 29 de Junio con participación de 144 integrantes de la UNP

PLAN DE TRABAJO

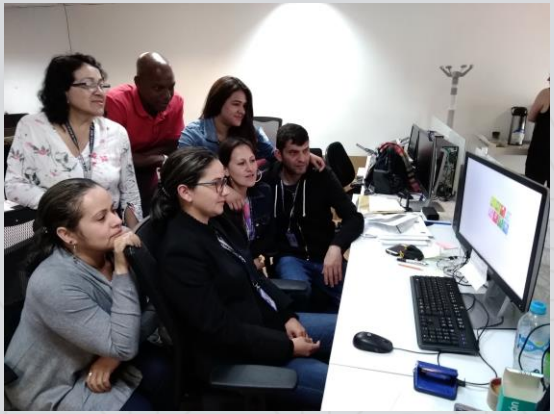

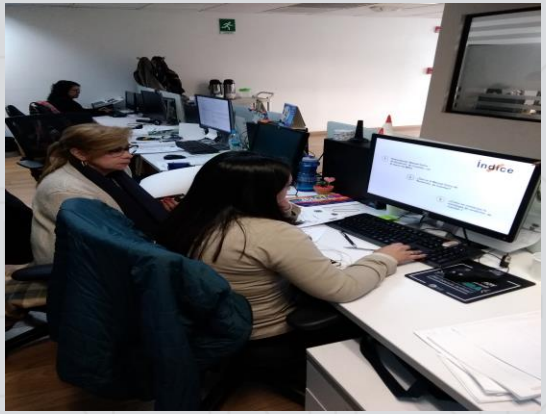

PLAN DE TRABAJO

4. Se instaló la mesa de atención al Usuario con el objetivo de fomentar el acercamiento de la ciudadanía con la Entidad para atender los requerimientos de PQRS, inquietudes y servicios que presta la Entidad como parte de los componentes de Transparencia, diálogo e Información.

PLAN DE TRABAJO

5. La Rendición de cuentas de la Unidad Nacional de Protección de la vigencia 2017 se llevó acabo el día 1 de agosto de 2018, en el centro empresarial del Fondo Nacional del Ahorro; permitiendo la interacción con los servidores públicos y la ciudadanía, con el fin de contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

ENCUESTAS DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

TABULACIÓN

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública de la Unidad Nacional de Protección?

Redes Sociales	3
Pagina Web	6
Invitación Directa	10
Mensaje de Texto	0
Cual?	1

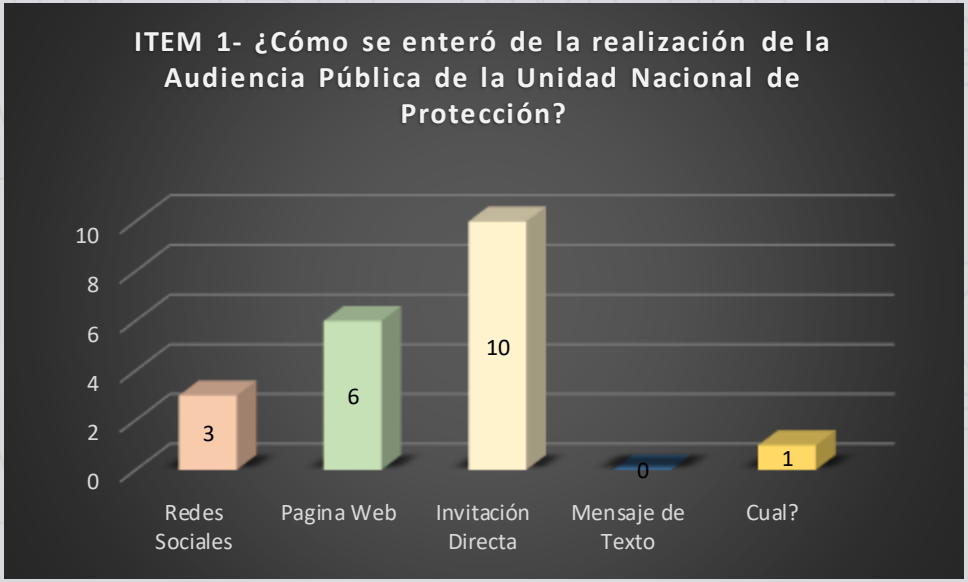

NOTA: En algunas encuestas se marcaron mas de dos opciones en una misma pregunta.

ENCUESTAS DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2. ¿La información presentada en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas responde a sus Intereses?

SI	17
NO	1

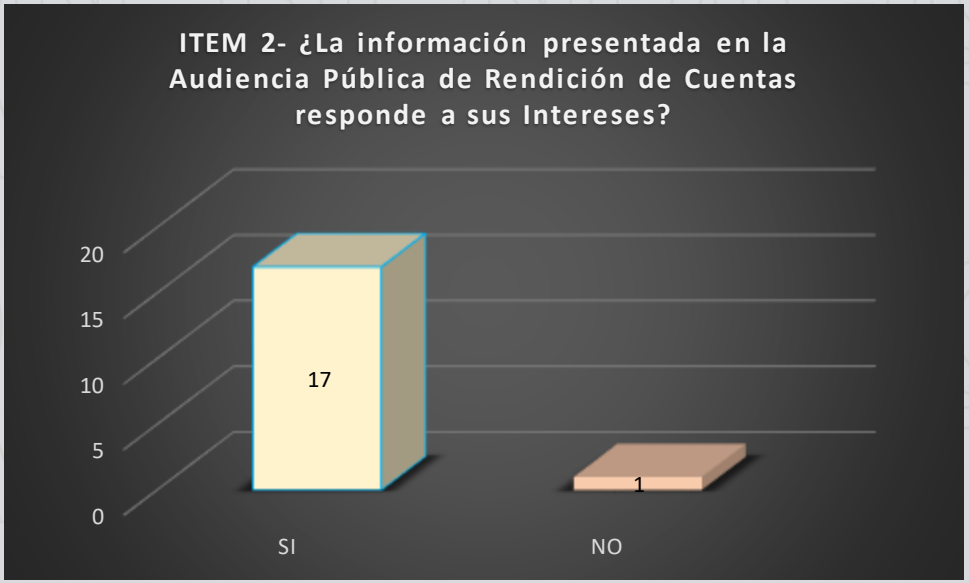

NOTA: En algunas encuestas se marcaron mas de dos opciones en una misma pregunta.

ENCUESTAS DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

3. ¿Cómo califica la información brindada por la Unidad Nacional de Protección durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

Clara y Concisa	17
Poco Clara	0
Insuficiente	0

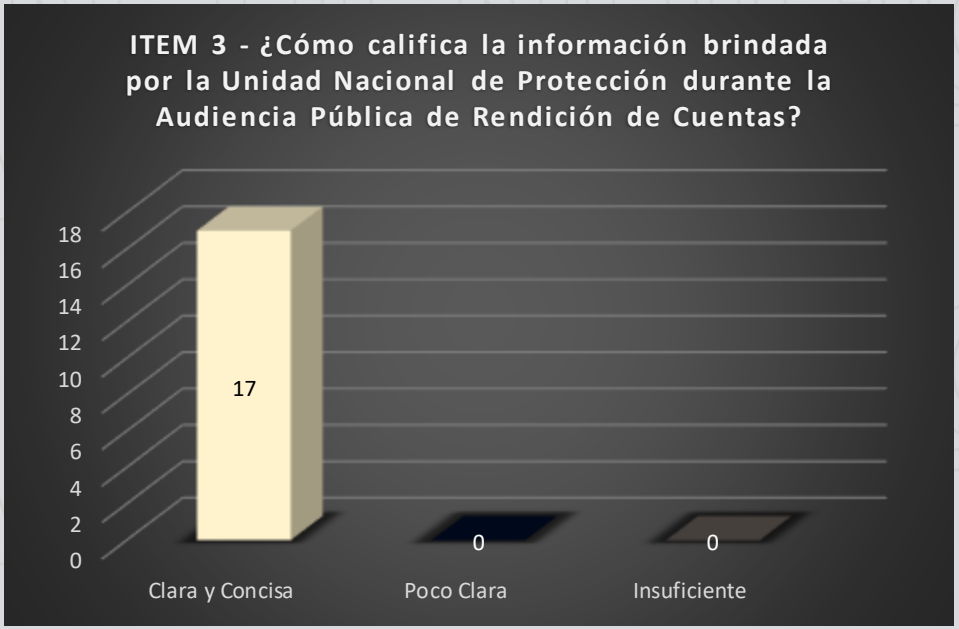

NOTA: En algunas encuestas se marcaron mas de dos opciones en una misma pregunta.

ENCUESTAS DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

4. ¿Considera que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la UNP, dio a conocer los resultados de su gestión?

SI	17
NO	0

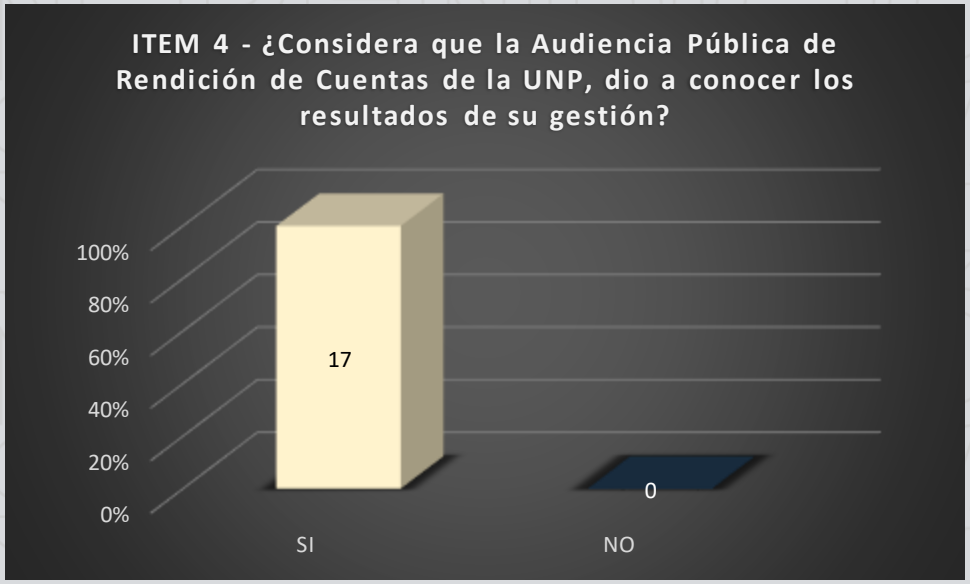

NOTA: En algunas encuestas se marcaron mas de dos opciones en una misma pregunta.

ENCUESTAS DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

5. Considera que la Organización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue:

Bien Organizada	14
Regularmente organizada	3
Mal Organizada	0

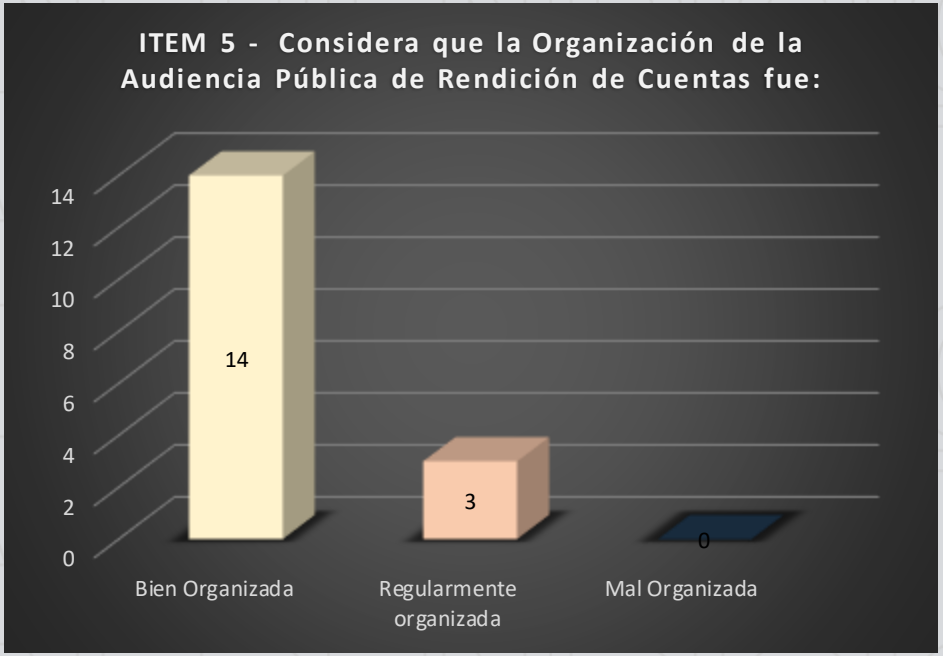

NOTA: En algunas encuestas se marcaron mas de dos opciones en una misma pregunta.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

La Unidad Nacional de Protección da a conocer como una de las estrategias de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, las preguntas que realizó la ciudadanía antes y durante la Audiencia de Rendición de cuentas para un total de 4 preguntas con su respectiva respuesta.

1. ¿Qué sucede cuando hay uso indebido y reiterativo de las medidas de protección?

Cuando se presenta mal uso de las medidas por parte de un beneficiario

Verificación: Consisten en las diligencias administrativas y operativas previas de verificación por un presunto uso indebido de las medidas de protección que haya podido incurrir un beneficiario y/o beneficiaria del Programa de Prevención y Protección que lidera la entidad, se realizan por cuanto es una labor facultativa de comprobación desplegada por la propia administración pública (Unidad Nacional de Protección - UNP), de las circunstancias de un caso concreto para determinar el grado de probabilidad de la existencia de una infracción al debido uso de las medidas de protección que deben observar y cumplir los beneficiarios y/o beneficiaria del Programa. En suma, las diligencias administrativas previas de verificación permiten establecer y analizar si es constitutiva de las circunstancias tipificadas en el artículo 2.4.1.2.44 del Decreto 1066 de 2015 y con ello, poder determinar si se inicia o no un procedimiento útil.

Pasos: Antecedente (noticia), misión de trabajo, plan de trabajo, documentos de la orden de desplazamiento, formatos de entrevistas, recolección de elementos de juicios (pruebas), informe de verificación y anexos.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

Sustentación: Corresponden a las diligencias administrativas de sustanciar, sustentar, tramitar y archivar los expedientes relacionados por el presunto uso indebido de las medidas de protección. Aquí se debe hacer una valoración de los elementos puestos a consideración por parte de la etapa de las diligencias previas de verificación, de manera que, si de los mismos se desprende en efecto, uso indebido de los medios de protección asignados a un beneficiario o beneficiaria, conforme a la tipificación contenida en el artículo 2.4.1.2.44 y 2.4.1.2.45 del Decreto 1066 de 2015, el expediente será sustentado ante el CERREM o Comité respectivo, con el fin que citada instancia tome la recomendación correspondiente, (suspensión de las medidas de protección, llamado de atención y cuando la conducta es reiterativa finalización)

Pasos: Informe de verificación, notificación del escrito de la situación encontrada, respuesta de los beneficiarios y/o beneficiaria dentro de un término de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, informe ejecutivo para agendar ante la Coordinación de la Secretaria Técnica del CERREM, comunicación interna para agendar el caso ante el CERREM, presentación y sustentación del caso ante el CERREM y/o Comité respectivo, informe ejecutivo del archivo del caso, acto administrativo a través de la cual se adopta la decisión y recomendación emitida por el CERREM y/o Comité, notificación al beneficiario y/o beneficiaria sobre la decisión adoptada mediante acto administrativo por parte de la Dirección General, recurso de reposición y finalmente expedición de la constancia ejecutoria por parte de la Oficina Asesora Jurídica con destino a esta Coordinación

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

2. ¿Cuantos líderes de las víctimas del conflicto se encuentran vinculados al programa de protección?

1332 víctimas de Violaciones DH e infracciones DIH, incluyendo dirigentes, líderes o representantes de población desplazada y de restitución de tierras

3. ¿Cuantos voceros de la mesa nacional de participación de las víctimas del conflicto se encuentran vinculados al programa de protección?

Después de haber consultado las bases de datos de la entidad y haberla comparado con la lista de miembros de la Mesa Nacional de Víctimas provista por parte de la Unidad de Víctimas, se concluye que en la actualidad la UNP protege a 13 representantes de víctimas, de un total de 57.

4. Teniendo en cuenta la situación socio política donde los líderes están siendo asesinados, ¿Qué tan cerca o lejos está la UNP de cumplir su objetivo misional que se proyecta para 2019?

Al respecto informamos las actuaciones adelantadas por esta Unidad dentro del marco de nuestras funciones y conforme a la normatividad que regula el programa, gestiones que han tenido como objeto mitigar algunos de los riesgos de las poblaciones objeto expuestos y requerir a las autoridades locales la concurrencia, atendiendo las recomendaciones referidas a esta Unidad, así:

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

- Promover y adoptar medidas integrales de protección ante situaciones de riesgo y amenaza contra la población civil, así como adelantar acciones orientadas a la identificación de poblaciones objeto en situación de riesgo, e implementación de las medidas individuales y colectivas de protección a que haya lugar, en coordinación con las Gobernaciones y las Alcaldías Municipales donde se presentan alteraciones del orden público.

- Impulsar medidas conducentes para la identificación y protección de líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de DDHH, dirigentes políticos, lideresas y líderes comunitarios, que eventualmente se encuentren en situación de riesgo. Igualmente, tomar en consideración lo descrito en los diferentes informes de riesgo, como insumo para las respectivas evaluaciones de riesgo".

En consecuencia, citamos las actuaciones desarrolladas en materia de protección dentro del marco de nuestras funciones y conforme a la normatividad que regula el programa, del siguiente modo:

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

1. Se remiten comunicaciones al gobernador respectivo, a quien se le indicó la ruta de protección de la UNP y las acciones a seguir en caso de riesgo o amenaza. Asimismo, se señalan las *Atribuciones de las Gobernaciones* de conformidad con lo dispuesto en los artículos 287, 298 y 305 de la Constitución Política de 1991. Finalmente, se solicitó remitir a esta Unidad la individualización de las personas que requieran intervención en materia de protección, de los municipios en situación de riesgo o amenaza.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

2. Del mismo modo, se remiten comunicaciones a las alcaldías, con el objeto de que: primero, se realice un mayor acercamiento con esa administración y, segundo, se exponga la estrategia de la UNP en la atención a seguir para quienes se encuentren en situación de riesgo o amenaza y manifiestan temer por su vida, libertad, seguridad e integridad.

   Sumado a lo anterior, se indican cuáles son las acciones a desarrollar en casos de emergencia, así como los requisitos y documentos mínimos que este programa requiere en los términos del consentimiento y voluntariedad. Posteriormente, se señalaron las ***Atribuciones de las Alcaldías*** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 311 y 315 de la Constitución Política de 1991 y la Ley 136 de 1994. Finalmente, en el marco del principio de colaboración armónica entre las entidades del Estado Colombiano, solicitamos nos remitan con carácter **URGENTE** los casos que requieran protección en los municipios citados conforme a lo expuesto en los informes de riesgo elaborados por la Defensoría.

3. Se remiten vía email la propuesta de Ruta de Protección Individual desarrollada por la UNP, a los correos institucionales de los diferentes entes regionales. De modo que logremos el acercamiento con esas administraciones municipales, a fin de mitigar los riesgos expuestos para personas en situación de amenaza y para que nos informen de la manera más **URGENTE** sobre aquellas personas que requieren intervención de este programa de protección, conforme a los canales de comunicación allí expuestos y lo establecido en el Capítulo 2 del Decreto 1066 de 2015

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

4. En un mismo sentido y con el objeto de complementar la información respecto de las amenazas referidas, se deben articular los canales de comunicación con órganos de control locales y departamentales e indicarles que esta Unidad requiere de la colaboración armónica para individualizar y documentar los casos aún sin identificar, que pueden estar en situación de riesgo o amenaza, dada la necesidad de garantizar la correcta atención en materia de protección, al respecto, se destinó:

   MEDIDAS DE PROTECCIÓN:
   Atención por Ruta Ordinaria. Intervenciones en materia de protección (evaluaciones, reevaluaciones de riesgo, implementaciones de medidas acordes a su situación de riesgo, estudios a instalaciones, entre otros) contempladas dentro del objeto misional. Los casos que han sido allegados a la Unidad debidamente documentados e individualizados se presentaran al Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas –CERREM–.

GENERALIDADES:

- Respecto de la utilidad del Informe de Riesgo, objeto de análisis y recomendaciones, se informa que fue remitida de manera inmediata al Grupo de Análisis Estratégico Poblacional (GAEP) de la Subdirección de Evaluación del Riesgo en la UNP, con el objeto de que sirva como instrumento de análisis para generar periódicamente informes que sirven como insumo en la valoración del riesgo.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

- En el entendido que el riesgo puede persistir, de manera respetuosa y en concordancia con el principio de colaboración armónica entre las entidades del Estado Colombiano, le solicitamos respetuosamente remita a esta Unidad los casos de su conocimiento, debidamente documentados e individualizados respecto de las poblaciones objeto de este programa de protección que requieran intervención en la materia y así lograr de manera óptima mitigar los riesgos.

EDGAR ZAMUDIO PULIDO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Información